



**BANCO DE ESPAÑA**

**CADE**  
Central de Anotaciones

## **COMUNICACIÓN 2/01**

### **ASUNTO: FECHAS INHÁBILES PARA LA CENTRAL DE ANOTACIONES DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2001.**

La Aplicación Técnica nº 77 del Servicio de Liquidación del Banco de España (S.L.B.E.) comunicó el acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo que declaró inhábiles a efectos de la utilización del Sistema TARGET todos los sábados y domingos del año 2001, así como los siguientes días:

1 de enero de 2001  
13 de abril de 2001 (Viernes Santo)  
16 de abril de 2001 (Lunes de Pascua)  
1 de mayo de 2001  
25 de diciembre de 2001  
26 de diciembre de 2001  
31 de diciembre de 2001

Como consecuencia de lo anterior, la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública permanecerá, asimismo, cerrada en las citadas fechas tanto a efectos de liquidación de las operaciones como de su comunicación por parte de los miembros del Mercado. Los miembros del Mercado deberán tener en cuenta las reglas siguientes:

#### **OPERACIONES DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RECOMPRA "REPOS"**

En las operaciones de este tipo comunicadas por las entidades, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros, cuya fecha de retrocesión pactada coincida con alguno de los días de referencia, la fecha de vencimiento será adelantada al día hábil anterior correspondiente. La Central de Anotaciones informará oportunamente de la fecha en que se produzca dicho cambio. Los miembros del Mercado no tendrán que efectuar ninguna comunicación al S.L.B.E. por estas variaciones. Las Entidades Gestoras anotarán en su Registro de Terceros el cambio de la fecha de vencimiento de estas operaciones contratadas con terceros, pero no es necesario incluir en la cinta semanal dichas modificaciones.

#### **SERVICIO FINANCIERO DE LA DEUDA ANOTADA**

El pago de los cupones y, en su caso, de las amortizaciones de la deuda negociada en el Mercado de Deuda Pública en anotaciones cuyo vencimiento coincida con las fechas de referencia, será retrasado hasta el día siguiente hábil a la fecha dispuesta inicialmente por los emisores.



**BANCO DE ESPAÑA**

**CADE**  
Central de Anotaciones

**PRIMER CICLO DE LIQUIDACIÓN DE LA CENTRAL DE ANOTACIONES Y FINANCIACIÓN INTRADÍA.**

El primer ciclo de liquidación y la financiación intradía de fecha-valor 2 de mayo se realizará en la tarde del día hábil anterior -30 de abril- en los horarios habituales.

No será así en los procesos correspondientes a las fechas 17 de abril y 27 de diciembre, ya que los días 16 de abril y 26 de diciembre son hábiles en Madrid y, en consecuencia, permanecerá abierto el servicio de Cuentas Corrientes del Banco de España. Por este motivo, en la tarde de los días 12 de abril y 24 de diciembre las Entidades Gestoras comunicarán las variaciones de sus cuentas de terceros con fecha-valor 17 de abril y 27 de diciembre, respectivamente, PERO A CONTINUACIÓN NO SE INICIARÁ EL PRIMER CICLO DE LIQUIDACIÓN Y LA FINANCIACIÓN INTRADÍA. Estos procesos se realizarán en la tarde de los días 16 de abril y 26 de diciembre, aproximadamente a las 16:00 horas, una vez finalizado el cierre de las cuentas corrientes ordinarias.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse a los teléfonos 91.338.6051 o 6052, de la Central de Anotaciones de la Oficina de Sistemas de Pago.

Madrid, 10 de enero de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO